



DECRETO EXENTO N° 1609 -

Curarrehue, 14 Enero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- Documento emitido por polideportivo,
de fecha 14/01/2019.

2.- La Orden de Ingreso N° 57 del día 14
de enero del 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para
mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo a la Sra. MONICA CASTRO
QUINTONAHUEL a contar del 14/01/2019 al 14/02/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINELLO BARRIGA
ALCALDE



APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes